

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

SEÑOR(ES):
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: INFORME FINAL DE PODAS Y TALAS.

Cordial saludo, estimado ingeniero:

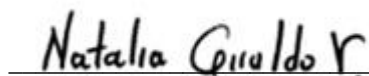
En el marco de la ejecución del contrato de la referencia y en cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental y forestal, me permito remitir el **Informe FINAL de podas y talas ejecutadas por el contrato de la referencia**, las cuales fueron ejecutadas con el objeto de dar vía libre al traslado de las redes de media y baja tensión de ENEL.

Este informe obedece al requerimiento realizado por profesional ambiental de interventoría bajo memorando ICCU-CTO-240-2025-009-AM que fue trasladado al contratista bajo oficio T-001-2025-211-OFC el 14 de enero de 2026.

En el documento se indican el listado total de individuos talados y podados, el manejo de los residuos vegetales junto con sus respectivos certificados de gestión, y un capítulo destinado a dar claridad sobre las compensaciones requeridas por la CAR.

Quedo atenta a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,



NATALIA GIRALDO.
Residente Ambiental.
CONSORCIO INASKA

Elaboró: Profesional ambiental.